

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**NAVAS DEL REY**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de mayo de 2020, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020 según el siguiente detalle:

1. Funcionarios de carrera:

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ESCALA	CLASE
Policía Local (Bescam)	2	básica	Policía

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Navas del Rey, a 5 de mayo de 2020.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/10.656/20)

